

# 1. FUNDAMENTOS DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

## 1.1. ¿QUÉ ES LA SEGURIDAD ALIMENTARIA?

Para definir el concepto de *seguridad alimentaria* es importante especificar el escenario en el que se ubica dicho concepto. Así, en países desarrollados, la seguridad alimentaria hace referencia a la *inocuidad* de los alimentos, mientras que en países en vías de desarrollo hablar de seguridad alimentaria es hablar de *abastecimiento* de alimentos.

## 1.2. EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

La seguridad alimentaria es un concepto flexible, de hecho, hace una década, existían alrededor de 200 definiciones en escritos publicados. Dicho concepto fue creado en la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1974, que lo definió desde el punto de vista del suministro de alimentos<sup>1</sup>:

- Asegurar la disponibilidad y la estabilidad nacional e internacional de los precios de los alimentos básicos.
- Que haya en todo momento existencias mundiales suficientes de alimentos básicos.
- Mantener una expansión constante del consumo.
- Contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios.

En 1983, el análisis de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) se centró en el *acceso a los alimentos*, lo que condujo a una definición basada en el equilibrio entre la demanda y el suministro en la ecuación de la seguridad alimentaria<sup>2</sup>:

*“...asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan”.*

Esta definición se revisó para que el análisis de la seguridad alimentaria incluyera a las personas y los hogares, además de las regiones y los países. La Cumbre Mundial sobre la Alimentación, llevada a cabo del 13 al 17 noviembre de 1996 en la sede de la FAO en Roma, adoptó una definición más compleja<sup>3</sup>:

*“La seguridad alimentaria existe cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico, social y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos que satisfagan sus necesidades dietéticas y sus preferencias alimentarias para desarrollar una vida activa y sana.”*

Esta definición es generalmente aceptada e incluye cuatro *dimensiones* muy diferenciadas<sup>4</sup>.

- *La disponibilidad de alimentos.* La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (incluida la ayuda alimentaria).
- *El acceso y consumo de los alimentos.* Acceso de las personas a los recursos adecuados que les permitan adquirir los alimentos necesarios para una alimentación nutritiva.
- *La utilización de los alimentos.* Utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.
- *La estabilidad del suministro.* Acceso a alimentos adecuados en todo momento sin riesgos de falta de suministros por crisis repentinas (por ej., crisis económica o climática) u otros motivos.

Estudiando la evolución experimentada por el concepto de seguridad alimentaria, se observa que en la década de los 70 se hacía referencia exclusivamente a la disponibilidad de alimentos por parte de la población, mientras que en la actualidad dicho concepto incluye cuatro dimensiones muy diferenciadas: disponibilidad de alimentos, acceso y consumo de alimentos, utilización de los alimentos y estabilidad en el suministro.

No obstante, es de destacar que el acceso y la disponibilidad de los alimentos no es un problema en los países desarrollados, de modo que, en estas sociedades, el concepto de seguridad alimentaria quedaría enfocado a la inocuidad de los alimentos y la relación entre alimentación y salud, teniendo en mente las crecientes expectativas sobre calidad nutricional y las nuevas propiedades

funcionales de los alimentos. Sin embargo, cuando se habla de seguridad alimentaria en los países en desarrollo, se alude principalmente al abastecimiento de alimentos (Tabla 1).

**Tabla 1.** Evolución del concepto de seguridad alimentaria.

1974	Asegurar la <i>disponibilidad</i> de alimentos básicos.
1983	Asegurar que todas las personas tengan en todo momento <i>acceso físico y económico</i> a los alimentos básicos que necesitan.
1996	<i>Acceso físico, social y económico</i> a suficientes alimentos inocuos y nutritivos.
2006	<i>Disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad</i> de los alimentos.
Actualidad (países desarrollados)	<i>Inocuidad</i> de los alimentos, <i>calidad nutricional</i> y <i>propiedades funcionales</i> .

### 1.3. LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN ESPAÑA

La seguridad alimentaria en el ámbito nacional es abordada como un plan integrado que precisa la cooperación y coordinación entre las distintas autoridades competentes, tanto a nivel nacional como autonómico y local. En esta línea se abordan *aspectos* como:

- El desarrollo de la normativa en materia de seguridad alimentaria.
- El aseguramiento del cumplimiento de las normas comunitarias y nacionales.
- El análisis y prevención de riesgos alimentarios.
- La mejora de los sistemas de control oficial, cubriendo todos los eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta el consumidor.
- La educación higiénico-sanitaria.
- Las campañas de divulgación y promoción de la salud.

Debido al carácter intersectorial y la indudable complejidad de la seguridad alimentaria, y teniendo en cuenta la obligación de promoción y aseguramiento que la constitución exige a los poderes públicos, en el año 2001 se creó la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, un organismo público con carácter de organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Sanidad y Consumo,

hoy llamado Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). El objetivo de su creación fue promover la seguridad alimentaria y de ofrecer garantías e información objetiva a los consumidores y a agentes económicos del sector agroalimentario español, desde el ámbito de actuación de las competencias de la administración general del Estado y con la cooperación de las demás administraciones públicas y sectores interesados.



# Formación Alcalá